

# Una mirada a la contaminación de Texaco en el Oriente ecuatoriano

2015-06-11 16:06:31 D. P.

La tortuosa tragedia que debieron pasar los habitantes del Oriente ecuatoriano, así como la flora y fauna que se asientan en esta región por el desangre causado a las entrañas de la tierra, tiene su origen en la nada extraña dominación del capital.

Fue en agosto del año 1959, que Estados Unidos dio a conocer al mundo que encontró petróleo. De esta manera inauguraba la era de los hidrocarburos y la necesidad de un consumo masivo. Para que este nuevo negocio pudiera funcionar, bajo la lógica de este sistema surgieron siete empresas transnacionales que realizaban actividades de exploración y explotación en Norteamérica, pero internacionalizaban su accionar ofertando la exploración como una inversión de riesgo en otros países. Dentro de estas siete empresas se encontraba Texaco.

Este negocio emergente en los años sesenta, consolidó grandes capitales que se insertaron en la esfera del poder político de los estados pequeños subyugándolos a sus intereses. En esa suerte de alegría, por el descubrimiento del oro negro en sus territorios, los gobiernos negociaron para obtener recursos y de esta forma poder cumplir los sueños de bienestar de sus sociedades.

Ese momento entre la ingenuidad y emoción permitieron que sean estas empresas las que impusieron sus reglas que perseguían multiplicar sus utilidades con la explotación, transformación y refinación del petróleo.

Para esta época, no se debatía, en el mundo, de forma seria la afectación ambiental que podría provocar cualquier actividad extractiva.

El Ecuador también fue uno de los beneficiarios de este descubrimiento: en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara se dio inicio a nuestra era petrolera. Las empresas transnacionales estadounidenses ofrecieron al Estado ecuatoriano realizar inversiones en la fase de exploración para, posteriormente, ser los mismos quienes exploten todos los yacimientos descubiertos.

Fue el año de 1964 cuando llegó la petrolera multinacional Texaco a la Amazonía ecuatoriana con una invitación del Gobierno de ese entonces y tras la suscripción de un acuerdo en el que se determinó que esta multinacional podría trabajar en nuestro territorio por 28 años, concentrando sus actividades en lo que hoy conocemos como las provincias amazónicas de Orellana y Sucumbios.

La colonización española trajo a nuestro continente la "civilización", el comercio y el cristianismo, fincándose fundamentalmente en la Costa y Región Andina del Ecuador, en donde se reprodujeron condiciones de explotación laboral execrables a los habitantes que fueron sometidos a fuerza de miedo y bala.

Pero a esta parte del territorio, es decir, al amazónico, no les sedujo la posibilidad de explorarlo por considerarlo muy hostil, de difícil acceso y, por ende, sin mayores riquezas. Fue en el periodo de exploración petrolera cuando se inició la colonización y el descubrimiento de habitantes que residían en un territorio que les proveía de alimentos suficientes para su subsistencia por la abundante vegetación existente, la cual no había sido mutada de manera importante por la mano humana y la búsqueda de recursos naturales.

Incluso, en la actualidad, existen personas que por su propia voluntad mantienen distancia con el mundo occidental, a pesar de la extensión territorial en la que desarrolla su vida ahora es pequeña y, por consiguiente, debe generar problemas para el abastecimiento de alimentos e inclusive para su simple y elemental movilidad, considerando que la recolección de alimentos y la caza es su única forma de subsistencia, no de ahora, sino de siempre.

A pesar de la existencia de estos pueblos y de la extraordinaria extensión de bosques primarios no intervenidos con abundancia de fauna, la petrolera durante las operaciones generó cerca de 18 000 millones de galones de aguas tóxicas que fueron expulsadas en los suelos y cuencas hidrográficas. Esta desproporcionada cantidad de desechos contaminantes no recibió un proceso adecuado de tratamiento para minimizar el impacto en la tierra oriental.

Esto motivó para que en el año 1989 se conforme una agrupación denominada Comité de Derechos Humanos de Shushufindi, con el afán de perseguir una reparación ambiental real y efectiva. Casi paralelamente, en el año 1990, la empresa Texaco transfería todas sus operaciones al Estado ecuatoriano reservándose para sí un 37 por ciento de participación de los pozos en los que había realizado la exploración.

En todo el tiempo real de intervención de esta petrolera estadounidense, perforó 350 pozos de los cuales extrajo aproximadamente 1700 millones de barriles de crudo.

Petroecuador asumió como propietario de la concesión la responsabilidad del proceso de remediación ambiental que duró hasta 1998.

No obstante, era tan grande la cantidad de desechos que fue imposible retirarlos o realizar las actividades que remediaron efectivamente las alteraciones hechas al medio ambiente, considerando, además, que la mayor cantidad del territorio del Oriente ecuatoriano era poblado por bosque primario no intervenido y como lo habíamos anotado, se constituían en la residencia de pueblos no contactados.

23-16

En 1993 se planteó la primera demanda por contaminación ambiental dejada por la operación de Texaco. Cristóbal Bonifaz, abogado ecuatoriano radicado en Estados Unidos, motivó a varios de sus colegas para empezar con esta actividad, inicialmente, representando a 76 demandantes ecuatorianos, actualmente son aproximadamente 30 000 personas afectadas por la intervención de la petrolera.

Esta demanda permaneció por casi diez años en los Estados Unidos, transitando por varios jueces. Mientras esta forma dilatoria continuaba, la petrolera Texaco interpuso nueve demandas en contra de los afectados acusándolos de fraude y enriquecimiento ilícito. La justicia estadounidense rechazó la demanda por no corresponder a su jurisdicción y determinó que el proceso debió presentarse en Ecuador. Hasta que se consumaran todos estos hechos, la empresa Texaco fue adquirida por la también internacional Chevron.

En el año 2003, un grupo de abogados, en representación de los afectados, presentaron la demanda en la Corte de Justicia de Nueva Loja en contra de Chevron. Fueron ocho años de demandas y contrademandas planteadas por Chevron, aduciendo que también era

fraude y que había una intensión de enriquecimiento por parte de los demandantes.

En febrero del 2011, el juez que conoció la causa, en la provincia de Sucumbios, falló a favor de los demandantes mandando a pagar ocho mil millones de dólares por concepto de indemnización ambiental y social. Los casos paralelos en contra de los demandantes siguen abiertos.

Al no cumplir la petrolera con parte de la sentencia, en lo referente a ofrecer disculpas públicas a los más de 30 mil afectados, la indemnización se duplicó, pero hasta la fecha no se ha hecho efectivo el pago. Las medidas para la ejecución de la sentencia se iniciaron en las cortes de Brasil y Canadá, anterior a esto, Chevron intentó evitar la ejecución de la sentencia en las cortes estadounidenses.

Ahora es importante que las instituciones garantes del efectivo goce de los derechos consagrados en la Constitución de Montecristi, en los que se incluyen los derechos de la naturaleza, emprendan acciones dentro del mismo proceso para demandar una indemnización que genere una responsabilidad de las personas y del capital, no solo para la reparación del entorno sino que se vean obligados a considerar a la flora y fauna como sujetos directos de derechos en similares condiciones a las que tenemos los seres humanos.

**Julio Ballesteros Vaca experto en análisis político**